



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM - 015 - 2023 - OEC - MDS-C – Primera Convocatoria.

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO.

OBJETO DE CONTRATACIÓN : BIEN.

OBJETO DE CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE GAVIONES DE DIFERENTES MEDIDAS PARA LA OBRA - "MEJORAMIENTO DE LA CANALIZACIÓN DE LOS RIACHUELOS HUAYLLARPUJIO Y CCORIMAYO DE LA C.C HUASAMPATA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO-CUSCO".

En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 02 días del mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO, siendo las 10:00 horas, en la Oficina De Logistica, Almacén y Patrimonio, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 549-2023-OGAF/MDS; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM - 015 - 2023 - OEC - MDS-C – Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la – ADQUISICIÓN DE GAVIONES DE DIFERENTES MEDIDAS PARA LA OBRA - "MEJORAMIENTO DE LA CANALIZACIÓN DE LOS RIACHUELOS HUAYLLARPUJIO Y CCORIMAYO DE LA C.C HUASAMPATA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO-CUSCO", se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

**PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:** de conformidad con el numeral 43.2 artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario", siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el responsable del OEC.

**SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	22/10/2023	Válido	22/10/2023	10003740582
2	20554158545	INNOVA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2023	Válido	25/10/2023	20554158545
3	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	18/10/2023	Válido	18/10/2023	20600616235
4	20601548021	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	18/10/2023	Válido	18/10/2023	20601548021
5	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	17/10/2023	Válido	17/10/2023	20601567335
6	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	20/10/2023	Válido	20/10/2023	20601869846
7	20608213997	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/10/2023	Válido	18/10/2023	20608213997
8	20610240659	EXIN SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/10/2023	Válido	18/10/2023	20610240659

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

**TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES:** En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	27/10/2023	18:49:34	Enviado	Valido
2	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	27/10/2023	18:43:37	Enviado	Valido
3	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	27/10/2023	17:39:57	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.



**CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta):** acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resoluciones N°0162-2019-TCE-S2<sup>1</sup>, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01		FERCONSS CORPORATIVO S.A
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CONFORME
e)	El postor deberá presentar catálogos y/o fichas técnicas y/o folletos y/o brochures y/o manuales (emitido por el fabricante, el cual será corroborado con una carta de autorización del fabricante de los bienes ofertados, dirigida a la entidad convocante), donde se pueda verificar las dimensiones geométricas y propiedades generales de revestimiento de los gaviones requeridos en las especificaciones técnicas del numeral 5.3 del capítulo iii – especificaciones técnicas.	CUMPLE
f)	Prueba de ensayo de resistencia a la niebla salina 5% de oxidación de acero, después de 2500 horas de ensayo, la que se acreditara con copias de los ensayos emitidos por un laboratorio de ingeniería de una universidad y carta de autorización de fabricante para uso de sus ensayos de acuerdo al numeral 5.5 del capítulo iii – especificaciones técnicas.	NO CUMPLE
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. ( <b>Anexo N° 4</b> ) <sup>2</sup>	CONFORME
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO CORRESPONDE
i)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CONFORME
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		

<sup>1</sup> Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

<sup>2</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

01		FERCONSS CORPORATIVO S.A																			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad <sup>3</sup> .	NO PRESENTO																			
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°10</b> ).	PRESENTA																			
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADU/CONDICIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACIDAL</th> <th>DOCUMENTO DE SOSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA /CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20601567335</td> <td>FERCONSS CORPORATIVO S.A</td> <td>25/10/2018</td> <td>ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA</td> <td>08/11/2018</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADU/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACIDAL	DOCUMENTO DE SOSTENTO	FECHA DE BAJA /CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	25/10/2018	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	08/11/2018	ACREDITADO			
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADU/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACIDAL	DOCUMENTO DE SOSTENTO	FECHA DE BAJA /CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)													
20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	25/10/2018	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	08/11/2018	ACREDITADO																
<b>RESULTADO</b>																					
NO ADMITIDA																					

**FERCONSS CORPORATIVO S.A:** En este punto, cabe recalcar que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para estos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzca al error o la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del órgano responsable de la conducción del procedimiento de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan.

Al respecto en cumplimiento del capítulo II (DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN), numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria. Para el cumplimiento del literal f) "PRUEBA DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA NIEBLA SALINA 5% DE OXIDACIÓN DE ACERO. DESPUÉS DE 2500 HORAS DE ENSAYO. LA QUE SE ACREDITARA CON COPIAS DE LOS ENSAYOS EMITIDOS POR UN LABORATORIO DE INGENIERÍA DE UNA UNIVERSIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE PARA USO DE SUS ENSAYOS DE ACUERDO AL NUMERAL 5.5 DEL CAPÍTULO III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el postor presenta prueba de ensayo de resistencia a la niebla salina 5% de oxidación de acero emitido por el instituto de corrosión y protección la Universidad Católica del Perú donde detalla la duración del ensayo solo acreditando la cantidad de **168 horas**, como se aprecia en el siguiente recuadro;

**Las condiciones del ensayo de corrosión acelerada fueron las siguientes:**

- Duración del ensayo : 168 horas (07 días)
- Solución salina : NaCl 5% en peso
- Temperatura interior de la cámara : 35° C
- Presión del aire : 1,0 bar aprox.

## 6. RESULTADOS

En la **Tabla 2** es presentado el reporte del estado de las muestras después de 168 horas de exposición a la niebla salina y en las **Fotografías 3** y **4** es mostrado el estado final de los alambres después del ensayo de niebla salina.

<sup>3</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Por otro lado, el postor también presenta Ensayos de tracción realizados a partir de una muestra de granulado de PVC emitidos por Bekaert, donde indica que el compuesto de PVC AND-520-VER Lote 0190820 cumple con la especificación. La resistencia a la tracción cambió un 2 % mientras que el alargamiento a la rotura cambió un 8 % con respecto a los resultados de la prueba inicial, siendo este ensayo totalmente diferente al ensayo de resistencia a la niebla salina 5% de oxidación de acero, adicionalmente a ello se tiene que BEKAERT no es una Universidad, ni el laboratorio de una Universidad conforme se requiere en las Bases Integradas; si no, más bien que BEKAERT es socio de PRODAC conforme se puede evidenciar en las páginas web:

- <https://prodac.bekaert.com/es-MX/la-empresa/nuestro-socio-bekaert>.
- <https://prodac.bekaert.com/es-MX/la-empresa/prodac-en-resumen/historia>

FACTORES DE INCUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO, MOTIVARON LA NO ADMISIÓN DE LA OFERTA.

02		PROMAINGSA S.A.C.
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CONFORME
e)	El postor deberá presentar catálogos y/o fichas técnicas y/o folletos y/o brochures y/o manuales (emitido por el fabricante, el cual será corroborado con una carta de autorización del fabricante de los bienes ofertados, dirigida a la entidad convocante), donde se pueda verificar las dimensiones geométricas y propiedades generales de revestimiento de los gaviones requeridos en las especificaciones técnicas del numeral 5.3 del capítulo iii – especificaciones técnicas.	CONFORME
f)	Prueba de ensayo de resistencia a la niebla salina 5% de oxidación de acero, después de 2500 horas de ensayo, la que se acreditara con copias de los ensayos emitidos por un laboratorio de ingeniería de una universidad y carta de autorización de fabricante para uso de sus ensayos de acuerdo al numeral 5.5 del capítulo iii – especificaciones técnicas.	CONFORME
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)<sup>4</sup></b>	CONFORME
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
i)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CONFORME
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad <sup>5</sup> .	NO PRESENTO

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>5</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



<b>02</b>	<b>PROMAINGSA S.A.C.</b>	
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°10</b> ).	<b>NO PRESENTA</b>
	--	--
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

<b>03</b>	<b>SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	<b>CONFORME</b>
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<b>CONFORME</b>
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	<b>CONFORME</b>
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	<b>CONFORME</b>
e)	El postor deberá presentar catálogos y/o fichas técnicas y/o folletos y/o brochures y/o manuales (emitido por el fabricante, el cual será corroborado con una carta de autorización del fabricante de los bienes ofertados, dirigida a la entidad convocante), donde se pueda verificar las dimensiones geométricas y propiedades generales de revestimiento de los gaviones requeridos en las especificaciones técnicas del numeral 5.3 del capítulo iii – especificaciones técnicas.	<b>CONFORME</b>
f)	Prueba de ensayo de resistencia a la niebla salina 5% de oxidación de acero, después de 2500 horas de ensayo, la que se acreditara con copias de los ensayos emitidos por un laboratorio de ingeniería de una universidad y carta de autorización de fabricante para uso de sus ensayos de acuerdo al numeral 5.5 del capítulo iii – especificaciones técnicas.	<b>NO CUMPLE</b>
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. ( <b>Anexo N° 4</b> ) <sup>6</sup>	<b>CONFORME</b>
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	<b>NO CORRESPONDE</b>
i)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	<b>CONFORME</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad <sup>7</sup> .	<b>NO PRESENTO</b>
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°10</b> ).	<b>PRESENTA</b>

<sup>6</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>7</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.





MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
SANTIAGO - CUSCO

UNIDAD DE  
LOGÍSTICA

ÓRGANO ENCARGADO DE  
LAS CONTRATACIONES -  
OEC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

03		SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.							CONFORME
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2006)									
N° DE DUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOC ONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SOSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIME N LABORAL ESPECIAL (DLE)	
20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	27/02.2017	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	09/03/2017	ACREDITADO	---	---	---	
<b>RESULTADO</b>								<b>NO ADMITIDA</b>	

**SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.:** En este punto, cabe recalcar que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para estos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzca al error o la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del órgano responsable de la conducción del procedimiento de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan.

Al respecto en cumplimiento del capítulo II (DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN), numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria. Para el cumplimiento del literal f) "PRUEBA DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA NIEBLA SALINA 5% DE OXIDACIÓN DE ACERO, DESPUÉS DE 2500 HORAS DE ENSAYO, LA QUE SE ACREDITARA CON COPIAS DE LOS ENSAYOS EMITIDOS POR UN LABORATORIO DE INGENIERÍA DE UNA UNIVERSIDAD Y CARTA DE AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE PARA USO DE SUS ENSAYOS DE ACUERDO AL NUMERAL 5.5 DEL CAPÍTULO III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el postor también presenta Prueba de ensayo de resistencia a la niebla salina emitido por Bekaert, se tiene que BEKAERT no es una Universidad, ni el laboratorio de una Universidad conforme se requiere en las Bases Integradas; si no, más bien que BEKAERT es socio de PRODAC, conforme se puede evidenciar en las páginas web:

- <https://prodac.bekaert.com/es-MX/la-empresa/nuestro-socio-bekaert>.
- <https://prodac.bekaert.com/es-MX/la-empresa/prodac-en-resumen/historia>

FACTORES DE INCUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO, MOTIVARON LA NO ADMISIÓN DE LA OFERTA.

N°	RESUMEN DE LA ADMISIÓN	
	POSTORES	RESULTADO
01	FERCONSS CORPORATIVO S.A	NO ADMITIDA
02	PROMAINGSA S.A.C.	ADMITIDA
03	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	NO ADMITIDA

**QUINTO-FACTORES DE EVALUACION:** La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

POSTOR	FACTOR: PRECIO		Bonificación por tener la condición de MYPE 5%	SUMA TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	100 PUNTOS				
	(Oi)	(Pi)			
PROMAINGSA S.A.C.	<b>S/ 479,464.10</b>	100	00	<b>100</b>	<b>1°</b>

**SEXTO - REQUISITOS DE CALIFICACION:** La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral **3.2** requisitos de calificación de las bases (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD) con el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PROMAINGSA S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	MONTO FACTURADO	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

**SÉPTIMO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** De conformidad al *Artículo 63 del RLCE. Otorgamiento de la buena pro. Definida la oferta ganadora, el OEC publica y notifica a través de SEACE.*

El OEC otorga la Buena Pro al postor **PROMAINGSA S.A.C.** con RUC N° **20600616235** por el monto de **S/ 479,464.10** (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 10/100 SOLES), **para la adquisición de:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
PAQUETE	GAVION TIPO CAJA 1.00M X 1.00M X 5.00M	UNIDAD	152
	GAVION TIPO CAJA 1.00M X 1.50M X 5.00M	UNIDAD	8
	GAVION TIPO CAJA 50CM X 1.00M X 5.00M	UNIDAD	123
	GAVION TIPO CAJA 50CM X 1.50M X 5.00M	UNIDAD	224
	GAVION TIPO COLCHON 30CM X 2M X 5M	UNIDAD	229

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar

No habiendo observación alguna, siendo las 17:29 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO



SANTIAGO

**CPC Mario J. Walter Ccorahua**  
JEFE (e) OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACÉN  
PATRIMONIO